ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE HERNAN MERA TOSNE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.333.205	CONTRATO No.	663-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	De conformidad con la continuidad de las actividades contractuales en esta vigencia, se tiene en cuenta que de momento no hay un lineamiento específico para la elaboración de la hoja de ruta, no obstante, se realizó acercamiento con la población haciendo mención sobre la estructuración de una hoja de ruta y un plan de trabajo que para los próximos meses se determinará como el eje del trabajo y de las actividades en el marco de un plan de trabajo participativo partiendo de las necesidades e intereses de las personas en proceso de reincorporación ajustado a los componentes de la ruta y los criterios de cumplimiento de los planes de trabajo concertados, en esta medida, se hace socialización de la resolución 0175 de febrero de 2022 la cual determina los parámetros para el periodo de transición y define los criterios para el cumplimiento de atenciones y desembolso de asignación mensual. Por consiguiente la atención se torna en este escenario a evaluar aspectos generales de la atención evidenciado que se cuenta con una población actualmente de 62 personas entre las cuales se atienden 54 hombres y 8 mujeres todas estas personas están fidelizadas y a la fecha del informe se cuenta con un promedio de atención del 62% de atención presencial la cual derivo en visitas al territorio entre ellas el apoyo a la jornada de validación y consolidación de las bases poblacionales que cubren los beneficiarios del proyecto de vivienda gestionado para el colectivo de la Cooperativa. En este sentido, se han realizado alusión a las proyecciones que se tienen para para esta vigencia 2022 las cuales se sitúan en dinamizar espacios educativos, productivos y la construcción de un enfoque étnico de reincorporación como programa especial de armonización desde la estructuración de una ruta étnica, al igual que la propuesta de una ruta de reincorporación colectiva cuyo escenario se propone desde la Cooperativa COOMEEP y se espera estar apoyando las decisiones y estructuración de este propósito. Por consiguiente, se hace énfasis en las generalidades del proceso incentivando a la participación de las PR en las dinámicas y actividades de reincorporación en el territorio como un ejercicio que venza las inercias y se inscriba en potenciar otros espacios que nutran el proceso.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	De acuerdo al desarrollo de las actividades en este periodo, se propone un ejercicio de acompañamiento anclado a la Reincorporación a largo plazo por lo que no se cuenta con población en reincorporación temprana, lo que implica un accionar que busca que la población de 62 PR ya desarrolló un ejercicio de reincorporación temprana comprendido así, 24 meses en su ejercicio inicial los cuales están transitando en el proceso de reincorporación a largo plazo y afianzando un ejercicio encaminado hacia la sostenibilidad de una ruta que se espera permita el tránsito por los diversos componentes.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Como parte de las acciones desarrolladas en este periodo contractual se tiene en cuenta la reactivación de los acuerdos y de las proyecciones fruto del cierre de la vigencia 2021, en este sentido se socializó con la población las dinámicas que tienden a vincularse en el proceso de educación tanto de formación para el trabajo como de formación académica, las cuales tienden a desarrollarse en conjunto con comunidad y bajo la articulación de las autoridades indígenas del territorio y en correspondencia a las actividades productivas y formas asociativas, en estos espacios se vincularan tanto para personas del proceso como de familiares, así mismo estás tienden a ajustarse a las características territoriales y culturales de cada territorio, de igual modo se proyecta fortalecer el acompañamiento en temas de familia en temas de orientación en salud sexual y reproductiva, pautas de crianza y temas de salud como un ejercicio constante que ayuda fortalecer los temas de prevención frente al virus del covid-19, en esta medida se dan orientaciones en el territorio para mantener alertas frente a sospecha o casos Covid de las PR y sus familias, así mismo se busca que para este año se fortalezca la participación en escenarios comunitarios desde y con el apoyo de actores del territorio.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	En cuanto a las actividades de promoción y fomento de acceso a la población y sus grupos familiares a ofertas institucionales tanto privadas, públicas y de otro sector se tiene que para la vigencia 2022 se han proyectado diversas formaciones articuladas con entidades de educación que serán de Gran utilidad para fortalecer el ejercicio educativo, así mismo, los espacios de formación para el trabajo fortalecerán los escenarios de lo productivo y demás acciones que se desarrollan en pro del bienestar de la población.De otro lado se realizó socialización de la oferta KUSANONE de la embajada de Japón la cual busca financiar proyectos de apoyo en infraestructura cuyas organizaciones locales cumplan con los requisitos de postulación, además se realizó focalización de población para espacios formativos en la comunidad de Pueblo Nuevo desde lo cual se está motivando a la población a fortalecer capacidades organizativas y productivas en los territorios.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Dando cumplimiento a esta actividad en el marco del proceso de acompañamiento de atención de la población en el municipio de Caldono, se tiene que como antecedente los compromisos pactados en la vigencia anterior se desarrollarán en esta vigencia diferentes escenarios tanto en lo educativo, lo productivo y lo comunitario dentro de los cuales permitirá la permanencia y continuidad en el ejercicio de reincorporación de cada una de las PR vinculadas al proceso, en esta medida es importante mencionar que la población se encuentra fidelizada y motivada en acceder a espacios formativos desde espacios de participación tanto en lo productivo, educativo y comunitario contribuyendo en la continuidad desde la dinámica y compromiso tendiente a garantizar un proceso exitoso en el territorio, por lo que es clave mencionar que se garantiza la continuidad de la población en ofertas educativas tanto de FA como de FPT a través de programas que están en el territorio y se espera dar inicio próximamente. De igual modo la ARN como ente articulador de las dinámicas referentes al proceso de reincorporación desarrolla un conjunto de acciones que permiten de algún modo garantizar el compromiso y fidelizar la población en un ejercicio que dada la coyuntura de salud que afronta el territorio se ha mantenido y sigue motivando la vinculación de la población en diversos espacios que son evidencia del proceso y cada vez más se fortalecen a través de la articulación institucional a nivel local buscando los medios posibles para garantizar la permanencia de las PR en el proceso de Reincorporación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE HERNAN MERA TOSNE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.333.205	CONTRATO No.	663-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el marco de la implementación de esta actividad se puede mencionar diversos escenarios comunitarios desde los cuales se han fortalecido espacios comunitarios desarrollados en vigencias anteriores y han sido referente para nuevas iniciativas, en este sentido, para este año y tras la experiencia comunitaria del proyecto de Fortalecimiento del Tejido social ejecutado el año inmediatamente anterior se pretende desarrollar en Caldono un espacio de implementación de una iniciativa comunitaria la cual se acompañara y liderará la ARN en conjunto con la población del proceso buscando el fortalecimiento colectivo y comunitario desde la propuesta de impulso de una ruta de reincorporación colectiva desarrollada con el colectivo de la Cooperativa en promoción de los diversos componentes de la ruta en especial el productivo, comunitario, de familia y psicosocial dotando de habilidades y capacidades a las PR y comunidad. En esta medida es importante mencionar que Caldono como un escenario de confluencia de oferta institucional viene siendo acompañado por diversos actores, por diversas organizaciones de orden internacional y nacional dotando de capacidades y capital social a la comunidad en general, en este sentido se menciona el cierre del proyecto “Fortalecimiento de los Espacios de Convivencia para la Reconstrucción del Tejido Social entre personal en proceso de Reincorporación, Comunidades Indígenas Nasa y Campesinas de Caldono Cauca” como un escenario de trabajo comunitario en el cual se promovió la creación de espacios de reconstrucción del tejido social, por ello es evidente que en estos escenarios se promueva la vinculación de personas del proceso y sus familias como uno de los baluartes fuertes en los ejercicios comunitarios que denotan gran confluencia de comunidad dando garantía a los espacios de reconciliación en el territorio.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Como parte de las actividades de atención y acompañamiento a la población en el municipio de Caldono, se tiene que para este periodo de atención se ha desarrollado de manera presencial los espacios de atención en espacios colectivos bien sea como apoyo y como espacios coordinados para la atención de las PR en los territorios. de igual modo se hizo énfasis en aspectos generales de la atención sujetos a la política de Reincorporación agenciada por la ARN, en esta medida ha sido posible realizar un ejercicio de atención que ronda el 98% de población atendida con una evidente marca de atención con los códigos psicosocial evocando a la socialización de la resolución 0175 y sus directrices de atención; de igual modo se realizaron ejercicios de articulación institucional con entidades de salud a fin de conocer las fechas para la reactivación de las jornadas en Santa Rosa y San Antonio, las fechas de atención en este periodo fueron: 12 de febrero Santa Rosa acompañando el proyecto de vivienda, 17 de febrero en Pueblo Nuevo, 18 de febrero en Loma del Carmen y el 22 de febrero en Altamira y Santa Rosa.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Como parte del desarrollo de las actividades contractuales, en este periodo se realizó la atención a personas del proceso y al interior del equipo Caldono se definieron algunas acciones a desarrollar en los próximos periodos de atención incentivando al fortalecimiento de la articulación institucional y de actores locales conociendo avances, apuestas y acciones en materia de salud, educación y demás aspectos. Así mismo se identifica población vinculada en ofertas formativas promoviendo la continuidad tanto en el modelo de educación Tejiendo saberes donde participan 26 PR y la proyección de formaciones para el trabajo que se estima en unos 40 PR en espacios en conjunto con la comunidad, de igual modo se permite realizar proyecciones frente ofertas que permitan vincular PR en planes y programas locales, todo de la mano en vincular el enfoque diferencial étnico y de género como un eje transversal que sitúa las acciones en el contexto y permite hacer un ejercicio consciente, concertado articulado hacia las dinámicas socioculturales del territorio, en esta medida las articulaciones son claves y continuas a fin de mantener los vínculos y las alianzas sectoriales tendientes a fortalecer el ejercicio y las dinámicas de reincorporación en el territorio.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En cuanto al trámite de esta obligación, se menciona que de momento no se realizaron acciones próximas al acompañamiento jurídico y de orientación a la población compareciente en la JEP y se esperan lineamientos para la implementación de los TOAR.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Como parte del componente misional y de gestión administrativa que se desarrolla desde mi rol como profesional de acompañamiento se tiene que para este mes se registraron oportunamente y eficazmente las atenciones desarrolladas durante el período relacionadas de la siguiente forma: 34 PR con registro de atención PSICO_5 para un porcentaje del 54%, 27 PR con registro de atención de Habitabilidad y vivienda, para un porcentaje del 43%, y 1 PR sin atención al momento, esto como una actividad que evidencia el registro de atención validados en plataforma los cuales permiten evidenciar el acompañamiento y atención de la población, de igual modo se tramitó la actualización de números de teléfono de 1 PR registro en la base de reincorporación de PR asignados como ejercicio de redistribución, para este cierre de período comprende un total de 62 personas en proceso de reincorporación asignadas y activas en plataforma, como complemento a la atención presencial se realiza ejercicio de acompañamiento telefónico los cuales quedan registrados en SIRR, además de ello en ocasiones asisten con los compañeros en otros espacios lo cual complementa su atención.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE HERNAN MERA TOSNE
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.333.205 — CONTRATO No. 663-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA

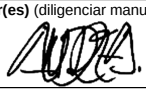
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Como parte de la gestión administrativa qué mes a mes surte efecto y es evidencia en el ejercicio de atención y acompañamiento de la población se logró dar trámite a las planillas de asistencia psicosocial generadas durante el período de atención, 11 planillas entregadas en físico como parte del ejercicio de atención en territorio con un total de 300 asistencias registradas las cuales reposan en la oficina de gestión documental con su respectivo FUID, se realizó el carguen en plataforma y se tramito actualización de la matriz de reincorporación y demás documentos que se atendieron y se tramitaron en los días del periodo de atención, este ejercicio se viene desarrollando a través del cargue en carpeta compartida donde se evidencia los trámites documentales y la gestión documental generada durante el período de atención.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dentro de la participación de espacios y escenarios de fortalecimiento misional de las capacidades profesionales para el acompañamiento se contó con la participación en reunión de equipo Centro-sur -oriente orientando sobre lineamientos operativos, cumplimiento de metas y gestiones en lo misional el espacio tuvo lugar de manera virtual y se logró aportar en la construcción de aspectos diferenciales para la atención. El día 8 de febrero se desarrolló reunión con equipo Caldono fijando los roles y compromisos de cada profesional en el cumplimiento de los objetivos en territorio, de igual modo se dieron las indicaciones necesarias para adelantar la labor y acompañar el proceso de las PR del municipio. El día 9 de febrero se participó de capacitación virtual orientando sobre la participación en política en esta vigencia electoral. El día 10 de febrero en horas de la tarde se dieron orientaciones sobre el uso y cargue de información en carpeta compartida bajo nuevos parámetros de gestión documental los cuales deben regirse bajo los tiempos establecidos. El día 11 de febrero en horas de la tarde se dieron indicaciones sobre la jornada de acompañamiento al proyecto de vivienda en Caldono.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Las actividades relacionadas en el período de este informe comprenden la realización de espacios de lectura sobre los protocolos determinados frente a la emergencia de salud relacionados con las nuevas directrices para la atención, los lineamientos jurídicos para casos de gestión riesgo, resolución 0175 de lineamientos de atención y regulación del periodo transitorio y el tramite documental en este periodo, así mismo se refuerza en algunos conceptos claves en el acompañamiento que rigen los parámetros que determinan la política de Reincorporación entre ellos la resolución 4309 que define la ruta de reincorporación, participación en espacios de reunión y fortalecimiento para el diseño de la ruta de reincorporación colectiva. Los espacios de documentación y apropiación de procedimientos técnicos y operativos son herramientas para el abordaje de las atenciones virtuales, de igual modo se reciben orientaciones sobre el componente de salud adoptando medidas y procedimientos para la atención virtual como estrategia de contacto con la población, así mismo se realiza el diligenciamiento de la encuesta Alissta día a día
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se cargó en SECOP II la garantía única establecida. 2) Se realizaron desplazamientos en el mes No aplica. 3) Se suministró a la supervisora toda la información y colaboración requerida; 4) No se presentaron observaciones y requerimientos; 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante lo corrido del periodo contractual; 7) No se presentaron comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía en el equipo de trabajo; 8) Se utilizó los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales; 10) Se remitio examen pre-ocupacional; 11) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia de la Entidad; 12) Se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER; 13) Se recibió y tiene en custodia un computador portátil. 14) No aplica; 15) No aplica; 16) Se rindió en forma oportuna la información solicitada por la supervisora del contrato y se participó o elaboró aquellos informes dentro del ámbito del objeto contratado; 17) No aplica; 18) Se ha dado buen manejo a toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato; 19) Se verificó la efectiva afiliación a la ARL, por parte de la ARN; 20) Se utilizaron los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipo de cómputo asignados para apoyar las actividades contractuales; 21) Se consultó el instructivo del SG-SST implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Se presentó el Informe mensual de actividades del periodo respectivo, para aval de la supervisora del contrato. 23) No aplica. 24) Se entregó el acta de asignación y/o devolución de bienes. 25) Se ha cumplido con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información. 26) se adoptan medidas de autoprotección Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN; 27) Se mantiene actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos; 28) se Cumplio con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

JOSE HERNAN MERA TOSNE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 28/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"